



**Convenio de Cooperación entre
OSPECA y CALVOPECA El Salvador,
Para Fortalecimiento Institucional de la
Administración de Especies Altamente
Migratorias.**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE OSPESCA Y CALVOPESCA
EL SALVADOR S.A. DE C.V.**

El Señor Mario González Recinos, actuando como Coordinador Regional de la Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano, en adelante llamado OSPESCA; el Señor Manuel Calvo García Benavides actuando como Gerente de CALVOPESCA EL SALVADOR S.A. de C.V.; y el Señor José Emilio Suadi, Viceministro de Agricultura y Ganadería fungiendo como testigo de honor; motivados por aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional de la administración de especies altamente migratorias firman el presente Convenio de Cooperación conforme a los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

- I. Que OSPESCA en su condición de entidad creada para coordinar acciones regionales de pesca y acuicultura, en la pasada reunión del Comité de Viceministros de esta Organización celebrada en El Salvador el doce de febrero de dos mil cuatro, aprobó impulsar convenios de cooperación para el fortalecimiento institucional de la Administración de Especies Altamente Migratorias.
- II. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio del Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura- CENDEPESCA es el ente rector de la política y la planificación de la ordenación y promoción de la pesca y acuicultura de la República de El Salvador;
- III. Que la empresa CALVOPESCA El Salvador es una sociedad salvadoreña que tiene como objetivo central la pesca y procesamiento de atún, dicha pesca la realiza por medio de dos buques de bandera salvadoreña principalmente en aguas internacionales, y ha expresado su voluntad de unirse a los objetivos de OSPESCA relacionados con el acuerdo de los Viceministros antes mencionado;


ACUERDAN:

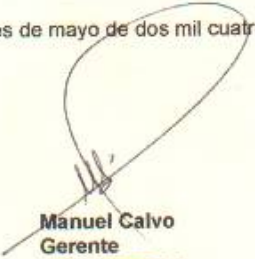
- A. **RECONOCER** que el atún es una especie altamente migratoria cuya pesquería se lleva a cabo principalmente en aguas internacionales por lo que se requiere de la cooperación de todos los países que pescan en una zona para el buen cumplimiento y administración del recurso;

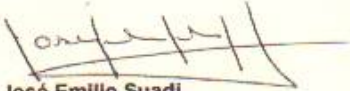
- B. **REAFIRMAR** que para una adecuada administración del aprovechamiento de especies altamente migratorias es conveniente desarrollar y fortalecer la capacidad institucional de cada país de la Región para garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las industrias pesqueras relacionadas con la pesquería de especies altamente migratorias;
- C. **FORTALECER** el enfoque Regional para establecer una política de pesca común de especies altamente migratorias responsable y armonizada;
- D. **AUNAR** esfuerzos para incrementar la competitividad a nivel internacional del Istmo Centroamericano;
- E. **INICIAR** apoyando la institucionalidad de la administración de la pesquería de atún de El Salvador en donde tiene la base de operaciones CALVOPESCA DE EL SALVADOR, en las áreas de capacitación de personal, participación en eventos internacionales, equipo e infraestructura de servicios institucionales, y apoyo al personal directamente relacionado con el tema de especies altamente migratorias.
- F. **APOYAR** la creación de una organización regional del sector privado atunero.

Esta carta tendrá vigencia en tanto exista voluntad expresa de ambas partes.

Firmamos la presente en tres originales el día tres de mayo de dos mil cuatro.


Mario González Recinos
Coordinador Regional
OSPESCA


Manuel Calvo
Gerente
CALVOPESCA


José Emilio Suadi
Viceministro de Agricultura y Ganadería
TESTIGO DE HONOR